

# El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Sábado 12 de Noviembre de 1881.

Año IX. Núm. 2.594.

## Correos.—ENTRADAS.

De Palma los mártres por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcudia los juéves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo. Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

## Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miécoles á las 3 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo. Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 33.

## DIFERENCIAS.

Solo á un ardid periodístico mas ó menos hábil puede atribuirse el artículo que ayer ha publicado «El Liberal» de Madrid señalando en una especie de lista las fracciones en que se hallan divididos los partidarios de la monarquía en España. Y calificamos de ardid este trabajo, porque el colega, que es democrático, dió á entender un terrible golpe á la democracia enumerando tambien en la misma forma los grupos y fracciones en que se han dividido los demócratas republicanos de nuestro país. «El Liberal», despues de haber lanzado contra las ideas que defiende un ataque de tanto efecto como el de ofrecer á los ojos de todo el mundo y con grandísima claridad el tristísimo estado en que se encuentran sus partidarios, ha buscado la manera de contrarrestar la primera impresion generalizando su trabajo y procurando dar á entender que el mismo mal afecta á los defensores de la monarquía.

Nada mas injusto que semejante aseveracion, y nada mas inexacto que la lista de partidos monárquicos publicada por «El Liberal»; baste decir, para dar una idea de la buena intencion con que está presentada semejante obra, que el partido liberal diuástico aparece en la relacion aludida dividido en tres distintas fracciones. Procediendo de esta manera, pronto se hacen grupos y pronto se subdividen todas las agrupaciones políticas; no es preciso para esto mas que abandonar la realidad, prescindir de los hechos é inventar á placer lo que mas convenga á la afirmacion que se pretenda sustentar.

Pero no son estas fantasías lo más importante que el artículo en cuestion contiene ni lo que exige más inmediata réplica; el artículo del colega democrático tiene una intencion que no se escapará á nadie y que exige una contestacion cumplida de parte de cuantos defendemos monarquía constitucional.

Entre los monárquicos, excepcion hecha de los carlistas, no hay diferencias esenciales respecto á la forma de la institucion; los partidos monárquicos constitucionales se dividen en cuanto á las doctrinas de procedimiento de gobierno, pero no en el fondo de lo que constituye el sistema representativo. Las facultades y atribuciones del poder irresponsable no han suscitado divisiones entre los partidarios de la monarquía constitucional; hay credos políticos diversos, pero todos tienen un punto fundamental que les es comun, y ese punto es, como hemos dicho, lo esencial, lo fundamental de la institucion.

Por eso resulta que la mayoría del país es amante del sistema representativo; por eso en nombre de la monarquía constitucional ha vencido tantas veces al absolutismo en los campos de batalla, y por eso ha aliado todas sus aspiraciones en sentido liberal con la forma monárquica, que por su misma fuerza, por su salidez, garantiza mejor las libertades de un pueblo, que otros poderes cuya amovilidad suele conducir á las naciones á la anarquía y á

la dictadura como inmediata consecuencia de aquella.

Los partidos que combaten dentro de la monarquía tienen en la constitucion de un lazo comun; los partidos democráticos que hoy existen, apenas si tienen un punto de contacto, y son tan diversos sus ideales, que no habian de encontrarse muchos artículos que les fuesen comunes, si cada fraccion se propusiera condensar sus ideales en un proyecto de código fundamental del Estado. Excepcion hecha de los carlistas, no puede decirse que las divergencias de los partidos monárquicos son semejantes á los que afectan hoy á los que se llaman democráticos en general.

Y preciso es confesar, aunque nuestros adversarios no quieran reconocerlo, que este estado de la democracia se debe principalmente al prestigio de la monarquía constitucional, que ha acabado por consolidar todos los principios fundamentales de la época moderna, todos esos principios por los que han venido luchando las escuelas liberales desde hace muchos años y que han costado tanta sangre y tanto generoso esfuerzo.

Este prestigio, cada dia mayor, ha de producir forzosamente el descrédito de los partidarios de otras instituciones cuya historia, en España por lo ménos, ha sido bien triste, porque fecundas, en desórdenes, no han servido para dar estabilidad ni para desenvolver seriamente ningun principio progresivo. Es forzoso resignarse con lo que resulta de los hechos, y son inútiles las declamaciones contra la opinion general de un pueblo que vé satisfechas sus aspiraciones al par que asegurada la paz, fuente de todo bienestar y prosperidad materiales.

Este estado de cosas es el origen de las divergencias de la democracia: desde que el país tiene la seguridad de poseer todas las libertades que apetece sin correr los peligros de azarosas transformaciones es natural que los mismos partidarios de estas se sientan faltos de fé para la propaganda de sus mismas doctrinas, y es lógico tambien que el desaliento engendre rupturas que siempre se producen en los partidos cuando el interés político no tiene fuerza para imponerse á los intereses personales.

(«La Iberia.»)

## INGLATERRA Y EL VATICANO.

Un periódico de Londres anunciaba dias pasados que, á consecuencia de una mision dada á mister Errington, iban á entablarse relaciones oficiales entre la Gran Bretaña y el Vaticano. El hecho que se alude como motivo, esto es, la mision de Mister Errington, parece algo dudosa. Mr. Errington es miembro de la Cámara de los Comunes por el condado de Longford (Irlanda), pertenece al partido liberal, pero es «home ruler.» Ha estado en Roma, ha visto á Su Santidad, y Leon XIII le manifestó, segun dice, su sentimiento de no estar en los relaciones con Inglaterra, añadiendo

que la falta de informaciones oficiales le impedia ejercer, especialmente en Irlanda, una influencia pacificadora. Es preciso convenir en que este lenguaje, atribuido al Papa, está en armonía con su reconocido deseo del restablecimiento de la paz entre los pueblos y los soberanos.

Es posible que Mr. Errington haya hecho saber al gobierno inglés estas disposiciones del Santo Padre, pero es poco probable que haya sido encargado de una mision diplomática por parte del gobierno, anunciando la decision de Inglaterra de entrar en relaciones oficiales con la Santa Sede.

De todos modos, la noticia, verdadera ó falsa, ha provocado en Inglaterra una discusion bastante animada. Por otra parte, se alega que la accion que ejerceria en la Gran Bretaña un representante de Leon XIII, podria contribuir á la pacificacion de Irlanda y contrarrestar los efectos de las doctrinas comunistas de la Liga irlandesa. En apoyo de esta opinion, se recuerda la accion ejercida sobre los prelados irlandeses que van á Roma, y que han contribuido en gran manera á la reciente protesta de muchos prelados irlandeses contra la orden de la Liga de no pagar los arrendamientos.

Por otra parte se dice que no es posible una representacion diplomática cerca del Vaticano, sino por un país que tenga concordato; una Iglesia representada en el Estado y una poblacion católica que desee esas relaciones: y se añade que ninguna de esas tres condiciones se cumplen en Inglaterra, por lo cual deduce que no es posible que se establezcan dichas relaciones oficiales.

Hace algunos dias que la «Agencia Fabra» nos comunicaba telegramas que hemos publicado en la seccion correspondiente; pero necesitábamos para ocuparnos de la cuestion, que se confirmase la noticia; hoy que la vemos estampada en los periódicos de Londres, nos ocupamos en ella por creerla de bastante interés.

## MADR D 5 NOVIEMBRE.

Durante el mes de agosto se ha esportado por el extranjero por las aduanas de la Peninsula é islas Baleares 42.888,4 litros de vino español, que representan un valor de 17.148,426 pesetas, y 724,327 kilogramos de aceite, que valen 673,624 pesetas. Hemos esportado á Francia mayor cantidad de vino que á los demás países, pues de 52 000,000 de litros, 31 fueron á la república vecina.

Existe el propósito en la comision de presupuestos de elevar el sueldo de los gobernadores á 50,000 reales y de concederles la categoría de jefes superiores de administracion.

Varios cólegas se ocupan del proyecto sobre rebaja de contribucion territorial, manifestando la imposibilidad en que se encuentran los propietarios de fincas rús-

licas y urbanas de entregar á las juntas municipales las cédulas de amillaramiento antes del dia 16 del corriente, para conseguir desde 1.º de enero la rebaja consiguiente, y desearian los indicados periódicos que se prescindiera de las mediciones exactas de las fincas rústicas ó que sirvan las relaciones presentadas en el año anterior.

El ministro de Hacienda, segun nuestras noticias, está dispuesto á hacer cuanto sea posible en favor de los contribuyentes, pero es preciso que estos se apresuren á remitir las referidas cédulas de amillaramiento para que el ministerio pueda llevar á efecto en su dia el proyecto que en breve será discutido en las Cortes.

El déficit de los presupuestos desde 1876 hasta la fecha será objeto de discusion así en el Congreso como en el Senado.

Afirmóse en la alta Cámara que el presupuesto de 1876 á 1877 no habia presentado déficit, y el ministro de Hacienda declara que en ese año y en los siguientes lo ha habido, á saber: el de 1876-77 importó 12.606,673 pesetas, el de 1877-78 59 millones 877,328, el de 1879-79 73 482,356, el de 1879-80 91.810,604 y el de 1880-81 se calcula en 106.373,580; es decir, que el desnivel entre los ingresos y los gastos va aumentando, como sucedió desde 1868 á 1875.

Se ha recibido en Santander una carta dirigida á un sargento con grado de alférez, que ya no se halla allí por haber pasado al regimiento á que pertenecia.

Dicha carta, procedente de Filipinas, ha sido ya reespedita á su destinatario.

La firma otro sargento residente en el archipiélago, y en ella anuncia á la persona á quien va dirigida, el fallecimiento de un hermano suyo, compañero del firmante. Además le dice que al hacerse cargo de las ropas y demás objetos pertenecientes al difunto encontró en el baul un billete de lotería, el cual ha resultado despues premiado con 5,000 duros, cantidad que cobró y depositó inmediatamente en la caja del regimiento para que le fuera remitida por el coronel del mismo. Este ha pedido ya á la Peninsula, segun añade la misma carta, la filiacion correspondiente al hermano heredero para ponerle en posesion de los 5,000 duros indicados.

Dice el «Cronista»:

«El presidente del Congreso, Sr. Posada Herrera, ha prohibido las siguientes cosas:

Que los ex-diputados entren al salon de sesiones y ocupen los espacios comprendidos entre las escaleras de los escaños y las puertas.

Que los mismos entren en la tribuna que les está reservada, sin presentar una tarjeta de color verde, que al parecer, es el de la situacion.

Que los ex-diputados y los periodistas

y aun los senadores escriban en las que fueron establecidas para estos y los anteriores.»

Dice la «Voz de Méjico»:

«Prosiguiéndose las escavaciones comenzadas en el atrio de la Catedral, se han hecho nuevos y valiosísimos hallazgos de inestimable valor para los anticuarios. Muchos de los ídolos han sido encontrados en fragmentos, pero perfectamente reconstruibles. Grandes piedras con jeroglíficos aztecas; trozos de obsidiana, que se supone serian cuchillos de los sacrificadores y otras mil curiosidades constituyen el resultado de las referidas exploraciones.

El trazo de la Catedral primitiva ha quedado ya determinado con toda exactitud, pues se han hallado los cimientos con su alineacion regular, y sobre ellos varias otras bases de columna para cuya estraccion se trabaja con gran actividad.»

La «Gaceta» de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Reales decretos jubilandos á D. Antonio de Padua Romero y Giner, presidente de audiencia cesante, y declarando cesante á D. Daniel Rodríguez.

Otros trasladando á D. Eduardo Trillo Salalles á la plaza de magistrado de Barcelona; á D. Enrique Lessús á igual plaza de la audiencia de Sevilla; á D. Pedro Saenz de Russio á la de Albacete; á don Antonio Vazquez Illa á la de Palma; á don Antonio José Caracuel á la de Búrgos, y á D. Jacinto Cudos á la de Cáceres.

El lunes próximo saldrá para Londres el señor conde de Casa-Valencia, quien, segun tenemos entendido, lleva una mision del gobierno respecto á las negociaciones para el tratado de comercio con aquella nacion. El ex-ministro de Estado celebrará al efecto, antes de emprender el viaje una conferencia con Sr. Camacho. Parece que por parte del gabinete inglés existe una disposicion muy favorable á la realizacion del tratado cuyas negociaciones se reanudarán despues que las cámaras españolas aprueben la reforma arancelaria.

Dice la «Iberia» que si los gobiernos revolucionarios aumentaron á 20.000 millones el capital de la deuda, fué para liquidar la Caja de depósitos y saldar los descubiertos del Tesoro.

La «Epoca» contesta que esos descubiertos y las imposiciones de la Caja no escedian de 3.000 millones de reales efectivos, segun la memoria publicada por el señor Figuerola en octubre de 1868, asegurando que todo quedaria satisfecho con 400 millones de consolidado exterior y los 2.500 de bonos del Tesoro, cuyo producto debía aplicarse á saldar todos los débitos existentes. Pasaron los años, sin embargo, los descubiertos fueron en aumento, y ni siquiera se liquidó la Caja de depósitos cuyas imposiciones voluntarias, convertidas en resguardos al portador se están pagando en la actualidad.

El diario constitucional alega además las dificultades de la guerra civil; pero en 1872 antes de que estallara la guerra, se habian ya emitido 12 ó 15.000 millones en valores, cuyo producto no bastó á extinguir los déficits de aquella época.

Leemos en la «Epoca»:

«La noticia de que el Rey D. Alfonso habia sido nombrado árbitro para resolver las diferencias suscitadas entre las repúblicas de Colombia y Venezuela, que ahora dan los periódicos, es muy vieja, aunque siempre ofrece novedad el hecho de acudir dos repúblicas á un soberano europeo. La designacion se hizo en favor del Rey de los belgas, en primer término, y si éste no aceptaba, en el de España; pero tenemos entendido que los Estados-Unidos opusieron alguna dificultad á que el Rey de los belgas aceptara el arbitraje, y despues no sabemos que se haya insistido en esta cuestion.»

Por carta particular que un diputado por la provincia de Huesca ha recibido, se sabe que aquella Diputacion provincial, en la sesion inaugural del actual semestre acordó unánimemente declarar hijos adoptivos de la citada provincia al señor presidente del Consejo de ministros D. Práxedes Mateo Sagasta, á D. José Luis Albarreda, ministro de Fomento, y al señor marqués de la Vega de Armijo, ministro de Estado, haciendo constar tambien su agradecimiento á todo el actual ministerio.

La clase notarial va á dirigirse á las Cortes pidiendo que se reforme el proyecto de ley del timbre en el sentido de favorecer la modesta propiedad.

El papel de mayor precio era hasta aquí de 200 rs.; con el 50 por 100 de guerra subia su valor á 300 rs. Ahora el precio del papel de primera clase, ó sea el sello primero, será de 400 rs., ó de 100 pesetas.

Actualmente el sello de 300 rs. se usa en los contratos de 75.001 rs. en adelante; el nuevo proyecto exige que se use papel del mismo precio de 300 rs. en los contratos cuyo valor sea de 40.001 rs. á 80.000, y de 80.001 á 160.000, se usará papel de 400 rs. en el primer pliego de las copias.

El papel mas caro para los pleitos era el de 10 reales, que con el recargo de guerra valia 15 reales, ahora el de 10 reales costará 20, y un pedimento de término valdrá á la Hacienda 20 reales, que con los derechos de procurador, los del actuario y diligencias para evacuar la providencia, importará relativamente una gran cantidad.

El gobierno se halla dispuesto á aceptar todas aquellas enmiendas que mejoren y perfeccionen su obra, sin perjudicar los intereses públicos.

Segun un periódico de los Estados-Unidos, dos millones de pesos, centavos mas ó menos, representan el valor de las libranzas de correos no pagadas por no haberse presentado á reclamar su importe las personas interesadas. Téngase en cuenta que se trata solo de la administracion de correos de Nueva-York. Los dos millones han sido depositados por el director señor Pearson en la subtesorería de los Estados-Unidos.

Se va á pedir al Congreso que disponga el destino que se ha de dar á tan bonita suma, acumulada de ese modo inesperado en manos de la direccion de Correos.

PARIS 6 NOVIEMBRE.

Los periódicos lo «Germania» y la «Gaceta de Augsburgo» consignan que el centro ultramontano es positivamente en el dia el centro de gravedad de la política

alemana. El primero de dichos periódicos enumera los puntos sobre los cuales el gobierno puede tener la cooperacion del centro: una política interior positivamente cristiana; una política económica y aduanera proteccionista; reformas sociales por medio de instituciones cooperativas, pero no en un sentido burocrático, centralista y comunista, y reformas fiscales dirigidas mas bien al aumento que al reparto mas justo de los impuestos.

Para todo esto y para todo otro proyecto que el centro reconozca útil, el gobierno puede contar con el centro, que en ese caso no se detendrá en cuestiones de forma, porque en un país constitucional, añade la «Germania», únicamente pueden llegar los partidos a la unidad en sus trabajos y á resultados sólidos por medio de concesiones recíprocas.

Segun un telegrama de Viena publicado por el «Daily News», un gran número de rios han llegado en Hungría á una altura extraordinaria. La aldea de Szenthabert está inundada, y el Theiss ha sumergido muchos distritos agrícolas.

## Gaceta.

**Hé aquí un procedimiento químico para desinfectar el aire de las casas ó de las comarcas principalmente en estos tiempos que venimos travesando, tomado del «Diccionario doméstico, tesoro de las familias ó repertorio universal de conocimientos útiles»:**

«Desinfectantes.—Segun M. J. Lemaire, el ácido fénico que se extrae de la hulla tiene propiedades desinfectantes, que son las siguientes:

No ejerce accion alguna sobre las emanaciones procedentes de un gran número de productos químicos, aceites volátiles, etc., que pueden viciar el aire: su accion se limita á los fermentos; de consiguiente, solo puede destruirse con el ácido fénico la afeccion producida por la fermentacion pútrida.

Las materias fecales pueden desinfectar en algunos instantes con el agua fenicada á uno por 1.000. De suerte que en los hospitales y en las alcobas de los enfermos se asegura la desinfeccion, sin más que echar previamente un poco de agua fenicada en los vasos destinados á recibir los productos de las excreciones. Los enfermos en quienes las deyecciones son involuntarias, y cuyo cuerpo se convierte por esta causa en un foco de infeccion, pueden tener grandes ventajas si se cuida de lavarles con agua que contenga uno ó dos milésimos de este ácido. La misma cantidad de este cuerpo, mezclada con salvado muy fino, que se extiende en la cama, evita los malos olores.

Tiene igualmente útiles aplicaciones en la desinfeccion de los pozos inmundos. En un experimento hecho por M. Lemaire en el de un cuartel, se desinfectaron durante cuarenta y ocho horas 15.000 litros de materias, con solos 200 gramos de ácido, ó sea un poco mas de un centígramo por litro. Añadiendo uno por ciento de sulfato de hierro ó zinc al agua fenicada, la desinfeccion es instantánea.

La brea líquida puede dar tambien este mismo resultado.

En los mataderos, establos, pocilgas, ga-

llineros, palomares etc., se conseguirá segura y económica desinfeccion con este medio. En los establos, cuadras, etc., la mejor manera de emplearle seria en polvo. Se extiende sobre el suelo una capa, de un centímetro de espesor de un polvo desinfectante, compuesto de arena, tierra, yeso, serrin, etc., á que se hayan mezclado dos milésimas de ácido fénico. Esta preparacion no puede servir largo tiempo como desinfectante, porque la orina disuelve y arrastra el ácido.

En las cárceles, hospitales, cuarteles, etc., el gas dominante en el aire confinado es el ácido carbónico. Preparando con el agua fenicada una lechada de cal, se producirán dos efectos. La cal absorberá el ácido carbónico y el nítrico; esto hará que se desprenda el ácido fénico, que esparciéndose por la atmósfera destruye los miasmas. Si el aire contiene hidrógeno sulfurado, se le puede neutralizar mojando las paredes con agua fenicada, que contenga 1/2 por 100 de sulfato de zinc. Las cortinas de las camas de los enfermos podrian rociarse tambien con este líquido, que no las ensucia.

Lavando una vez al mes las paredes de las salas de los hospitales, cuarteles, etc., con un cocimiento de leña de Panamá (15 gramos de corteza por litro de agua), que contuviese tres ó cuatro milésimas de ácido fénico, se limpiarán mejor que con el agua de potasa ó jabon, no se alteraria la pintura, y el ácido fénico destruiria los miasmas ó gérmenes adheridos á las paredes. La limpieza y la salubridad ganarian mucho con este sistema, que podria evitar ciertas epidemias, que á veces causan grandes estragos.

En la marina i glesa se ha prohibido hacer uso como desinfectante del líquido de Barnet, ó sea el cloruro de zinc, por haberse notado algunos casos de envenamiento por inhalacion casual. Además se ha demostrado que aunque destruye los olores, no es un verdadero desinfectante. En sustitucion de esta sustancia, se emplea en toda la marina el ácido fénico.»

\* \*

**Rescindida la contrata, mañana sale para Barcelona toda la compañía de zarzuela que habia venido funcionando en nuestro coliseo por cuenta de la sociedad «Circo Industrial».**

\* \*

**El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis que no olvida un momento las circunstancias por que atraviesa esta poblacion, ha remitido al señor Presidente de las Conferencias de San Vicente de Paul, cincuenta pesetas para atender á las necesidades de las familias atacadas de viruela, además de las 250 pesetas de que dimos cuenta en su dia.**

\* \*

**Segun tenemos entendido, se ha expedido por el ministerio de la Guerra la R. O. significando al de Fomento no haber inconveniente en que sea declarado de interés general el puerto de Mahon al igual de los de Cádiz, Cartagena y el Ferrol.**

\* \*

**Hoy han sido muertas en el matadero público de esta ciudad, 5 cabezas ganado vacuno, 2 cabrio, 4 lahar y 3 de cerda.**

\* \*

**Deseeo el médico Sr. Farinós de complacer á las numerosas perso-**

nas que le manifiestan querer ser vacunadas con la linfa estraida directamente de la vaca, hace presente al público en general que ha adquirido tubos de la espresada linfa, de la mejor procedencia y practicará la inoculacion todos los dias empezando desde mañana en su casa calle Nueva n° 10 de once á doce de la misma, esclusivamente de los tubos espresados, mediante tan solo el importe de la linfa consumida en cada vacunacion.

**Don Miguel Pons, Pbro. y Custos,** en el caritativo pueblo de Alayor, ha llevado á efecto con un celo que le honra sobremanera, la suscripcion que reproducimos á continuacion á favor del Asilo de Huérfanos establecido en Villa-Cárlos

No podemos ménos tampoco de dar las gracias en nombre de todos, y muy particularmente de las señoras protectoras del Asilo y de las pobres niñas en él acogidas, á todas las personas que, secundando los generosos sentimientos de dicho Sr. Pons, han tenido á bien honrar con su nombre y aumentar la suscripcion iniciada ya aquí á favor de dicho establecimiento, que con igual esmero cuidará de las niñas de Mahon que de las de Alayor y demás pueblos de la isla que necesitaren de su benéfico amparo:

Suscritores mensuales.

	Pesetas.
D. Miguel Pons, Pbro. . . . .	50
» Antonio Sintes Fábregues . . . . .	50
» Benito Pons Seguí . . . . .	25
» Antonio Febrer Vidal. . . . .	50
Con nuestra humilde limosna queremos cooperar al sostenimiento del Asilo, Un patrimonio . . . . .	50
<b>Total pesetas . . . . .</b>	<b>225</b>

Donadores.

	Pesetas.
Muy Ilustre Ayuntamiento. . . . .	80
D. Juan Hernandez Pablo . . . . .	5
D. Isabel Petrus y Roselló . . . . .	2'50
D. Miguel Pons, Pbro . . . . .	5
» Antonio R., Pbro . . . . .	2'50
» M. T. de S. . . . .	1
Una pobre viuda. . . . .	0 50
D. Juan Riudavets, Pbro. . . . .	1
D.ª Juana N. N. . . . .	3
D. Juan Pons Villalonga, Canónigo. . . . .	3
» Constantino Pons Pons. . . . .	25
D.ª Agueda Pons de Febrer . . . . .	1
» Mariana y Juana de Febrer Pons . . . . .	1
» Catalina Vilalonga, viuda de Albertí. . . . .	20
» Antonia Albertí. . . . .	6
» Catalina Albertí . . . . .	6
D. Juan Palticer Pons. . . . .	1
<b>Total pesetas . . . . .</b>	<b>166'50</b>

**El sorteo de la rifa que el dia 20** de los corrientes debia tener lugar en el Asilo de Huérfanos establecido en Villa-Cárlos, queda suspendido hasta nuevo aviso con motivo de las circunstancias especiales que atraviesa esta ciudad.

**Por el guarda jurado del prebio** Santa Teresa del término de Mercadal fué detenido y puesto á disposicion del juez municipal de Mercadal un

sugeto que encontró cazando con huron y perro infringiendo la ley de caza

**Un amigo nuestro nos ha entregado** por encargo de D. A. S. la cantidad de 6'75 pesetas para socorrer á los pobres atacados de viruela.

**Por un dependiente de la Alcaldia** se ha hecho saber por las calles de esta ciudad á los vecinos de la misma, la conveniencia de que enciendan hogueras por las noches á fin de purificar la atmósfera de todo principio ó materia en descomposicion.

Deseariamos que estos vecinos pres-tasen oidos á tan saludable consejo recomendado eficazmente por la higiene que, aunque causa alguna incomodidad á los transeuntes, sobre todo en calles estrechas, debe uno soportarla en beneficio de la salud pública.

Al efecto de que sean en crecido número las hogueras, sabemos que el Ayuntamiento distribuirá combustible entre estos vecinos y muy especialmente á los de los barrios atacados.

**Mañana debo tener lugar, á las 7** de la misma, la bendicion de la imágen del Sagrado corazon de Jesús que el Rdo. D. José Landino Pbro, se dignó regalar á la parroquia de Ntra. Sra. del Cármen.

Dicha imágen ha sido colocada en la capilla del Santísimo entre un fondo de celages hábilmente pintados por el artista D. Francisco de Asis Pons de Alzina.

Despues de la bendicion se cantará una misa á cuarteto y el «Te Deum.»

He aquí las funciones lirico-dramáticas que mañana por la noche dán en sus respectivos salones las sociedades recreativas de esta ciudad.

El Consey. La zarzuela «Las dos cuas», el coro de «Robinson» y varios ejercicios por el señor Moncayo.

El Recreo. Las zarzuelas «Sensitiva y «Dorm.»

El Isleño. «Pascual Bailon», «U caballero particular», «Los dos primos» y un duo cantado por la señorita Seuba y la señora Thomás »

**Ayer pasó el señor Subgobernador** un oficio al Presidente de la comision de higiene de la Junta de Salubridad para que esta deliberara acerca de la conveniencia de suspender los espectáculos públicos y funciones teatrales de los casinos, dadas las actuales circunstancias. Al efecto se reunieron anoche en las casas consistoriales los Sres. Profesores médicos que forman parte de la espresada comision y despues de examinada la cuestion detenidamente, se acordó informar no ser procedente la adopcion de tal medida, por que la enfermedad variolosa no está tan estendida como generalmente se cree, y por la alarma que ocasionaria nuevamente, debienconcretarse á hacer responsables á las Juntas directivas de los centros de reunion de la entrada en sus respectivos locales de las personas que hubiesen padecido la enfermedad y á sus familias ó personas que la hubie-

sen asistido, por lo cual se les podria facilitar por la Alcaldia relaciones nominales de los atacados hasta la fecha y periodicamente de los que lo fueran en lo sucesivo.

**Dice nuestro colega «El Diario** de Ciudadela» de ayer.

«Habiendo la empresa del teatro principal de Mahon rescindido la contrata con la compañía de zarzuela que actuaba en aquel teatro, ha pasado á esta ciudad el conocido y simpático baritono D. Miguel Gimenez al objeto de tratar sobre la formacion de una compañía del mismo género que actuaria en el nuestro. Ojalá dichas gestiones se vean coronadas para el éxito mas completo y recobre nuestro coliseo lo vida y la animacion que le falta.

—El Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis salió á las tres de la tarde de ayer para los pueblos de Alayor y Mercadal con el objeto de girar la Santa visita á las parroquias de aquellos distritos.

—Anteayer conduciendo un muchacho algunas reses vacunas desde Alayor á Ciudadela, recibió de una de ellas un golpe en el vientre, que le hizo perder el sentido durante algun tiempo. Aunque tuvo por tal motivo que guardar cama, hemos sabido que se halla restablecido »

**SUSCRICION** para socorrer á las familias pobres atacadas de viruela.

**BARRIO 12.**

Semanal mientras dure la enfermedad.

Suma anterior 230'75 1/2 pesetas.

Calle de Santa Catalina.—Sres hijos de Landino y de Floris 2'25 pesetas.—Antonio Bagur 0'25.—Cristóbal Corantí 0'25.—Miguel Thomás 0'50.

Calle de Santa Rosa.—D.ª Maria Fust 0'50 pesetas.—Gabriel Taltavull 1. Total 235'50 1/2 pesetas.

Por una sola vez.

Suma anterior 1580'51 pesetas.

Plaza de la Miranda.—Excmo Sr. don Teodoro Ládico 50 pesetas.—D. R. P. 1.—J. F. C. 7'50.—Juan Ramon 1.—Ramon Modandeiro 1'50.

Calle de San Sebastian.—R. Logia Amigos de la Humanidad 50 pesetas.—D. Pedro Pons 1.—Emilia Murphy 5.—Miguel Pons Pons 1.—C. A. 2.—Gabriel Fencuberta 5.

Calle de la Concepcion.—D.ª Antonia Coll 0'10 pesetas.—Catalina Sabater 1.—José Ribé 0'50.—Martin Blás 0'50.

Calle de Santa Ana.—Rev.º W. Th. Brown 25 pesetas.

Calle de san Nicolás —Antonio Battione 5 pesetas.—Factoría de Utensilios 5.

Calle de santa Catalina.—D. E. B. 1 peseta.—Cristóbal Thomás 15 —Juan Ponselí 0'50.—Juan Torres 0'50 —Agustin Landino 25 —C. O. R. 5.

Calle de Santa Teresa.—D Francisco Gelabert 2 pesetas.—Cristóbal Garcia 2,50.—Eduardo Prado 10.—Miguel Escudero 2.

Plaza de san Roque —D Bernardino J. Pons 10 pesetas.—Bernardino Taltavull 1 —Antonio Taltavull 1.—Alejo Montoro 2'25.

Calle de santa Rosa.—D. M. V. 0,0 pesetas —Inés Taltavull 0'50.—Domingo Bascuchi 0'50.—José Arguimbau 1.—Juan Sans 0'50.—Antonio Comellas 0'50.—Varios donantes del barrio 9.

Total 1 832'76 pesetas.

**Seccion Religiosa.**

**Santo de hoy.**

S. Diego de Alcalá confesor.

**CULTOS.**

**Corte de María Mañana** se hace la visita á Ntra. Sra. de la Misericordia en San José.

*Parroquia de Santa Maria, mañana la misa mayor será solemne y votiva en honor de Maria Sma. de los Dolores y despues Salve. Por la tarde visperas, completas y Rosario y luego se practicará el piadoso Novenario á fin de alcanzar por intercesion de nuestro Patron San Sebastian que cuanto antes termine la fiebre variolosa.*

*Parroquia de Ntra. Sra. del Cármen misa mayor á las 10 y esplicacion del Sto. Evangelio; por la tarde visperas, rosario y el devoto novenario al protector S. Alberto á fin de alcanzar la salud tan deseada.*

*En dicha Parroquia tendrá lugar la solemne bendicion de la imágen del Corazon de Jesús, cuya ccremonia se celebrará á las 7 de la mañana, cantándose despues la célebre misa á cuarteto de Mercadante y practicándose los demas cultos que van anunciados en la seccion local.*

*Parroquia de S. Francisco de Asis, igualmente misa mayor á las 10 y el propio Evangelio explicado. Por la tarde visperas, rosario y el religioso novenario para impetrar por intercesion del abogado S. Roque la desaparicion de la fiebre contagiosa.*

*Concepcion ayuda-parróquia á las 9 oficio parvo y la misa de costumbre; por la tarde Rosario y la novena á la protectora Sta. Rita de Casia para que nos asista en nuestras necesidades.*

*Concepcionistas, como segundo domingo de mes dedicado al Sagrado Corazon de Jesús, á las 7 misa y comunion con los acostumbrados ejercicios piadosos.*

**Santo de mañana.**

El Patrocinio de Ntra. Sra. y San Bricio ob. y S. Estanislao Koska.

**Movimiento del Puerto.**

**Capitanía del Puerto.**

*Despachados el dia 12.*

Para Barcelona vapor «Nuevo-Mahonés» c. D. J. Pons con 24 trip. efs. y la correspondencia.

**PARTES TELEGRAFICOS DE EL BIEN PUBLICO.**

Madrid 12.—10' m.

En el Congreso el Sr. Albarada declara que se han cumplido todas las formalidades de la ley respecto al ferro-carri del N. O.

Continua la discusion del Mensaje.

El diputado Sr. Garcia ataca duramente á los federales.

Gambeta ha formado ministerio.

Los argelinos han derrotado los arabes.

Interior 30'40.

Exterior 31'00.

Bonos 100'50.

*Imp. de M. Parpal, Bastion 39.*

## Seccion comercial.

**Precio que han tenido en esta ciudad durante la presente semana los artículos que se espresan á continuacion, incluso en él, el derecho de consumo:**

Medida y peso decimal	Ptes.
Trigo del país. . . . . hect.	32'00
Cebada del país. . . . . »	14'00
Id. navegada . . . . . »	12'50
Habas del país, nuevas. . . »	19'00
Habones sevillanos. . . . . »	20'00
Maiz sevillano. . . . . »	20'00
Harina de 1.ª flor. . . . . 100 ks.	52'30
Id. de 2.ª. . . . . »	49'50
Id. de 3.ª. . . . . »	40'00
Garbanzos regulares. . . . . kilógs.	00'70
Arroz cep. bueno y nuevo. »	00'52
Id. moreno 2 pasadas nuevo y bueno. . . . . »	00'50
Carnes de vaca y ternera. »	1'641 2
Id. de carnero. . . . . »	1'371 2
Id. de cerdo. . . . . »	1'621 2
Manteca de cerdo . . . . . »	2'50
Aceite olivo fino. . . . . litro.	1'25
Id. id. comun. . . . . »	1'20
Petróleo . . . . . »	00'65
Vino tinto . . . . . »	00'60
Aguardiente 19°. . . . . »	00'85
Paja de trigo . . . . . 100 ks.	5'50
Carbon vegetal . . . . . »	9'50

### EQUIVALENCIAS.

La cuartera menorquina equivale á . . . . .	74'220 litros.
El quintal idem idem . . . . .	41'631 kilóg.
El cuartan » » . . . . .	4'204 litros.
El quarter » » . . . . .	5'900 id.

NOTA. Lo dispuesto por esta Alcaldía que en el término de tres dias saquen fuera de esta ciudad todos los cerdos, esto ha hecho bajar el precio de estos animales en vivo que hoy se cotizan de 9 á 10 pesetas la arroba segun peso y gordura.

## Comandancia Militar de Marina de la Provincia de Menorca etc.

Hace saber: Que el Exmo. Señor General Gobernador Militar de esta Isla en oficio de hoy me dice lo siguiente.

«El martes 15 del corriente y sucesivos dará principio en la Fortaleza de Isabel 2.ª, si el tiempo lo permite la instruccion del Tiro al blanco con piezas de Artilleria desde la bateria número 10 contra blanco flotante situado en direccion á la desembocadura del Puerto. Cuyo ejercicio empezará á las once de la mañana, izándose una hora antes el pabellon nacional para que sirva de aviso.»

Lo que se inserta para conocimiento del público y á fin de evitar accidentes desagradables.

Mahon 12 de Noviembre 1881.—  
J. Cardona y Netto.

## Pérdida.

La persona que haya encontrado un medallón de oro y lo presente en esta imprenta además de las gracias recibirá una gratificacion.

## En venta

Lo están las fincas siguientes:  
Una casa sita en Mahon calle Nueva números 33 y 35.  
Otra casa en la Plaza del Retiro n.º 9.  
Otra casa en el mismo punto n.º 16.  
Otra casa en la propia Plaza núm. 17 y 18.  
Otra casa en la calle de Pescadores número 31, 33 y 35.  
Otra casa en la misma calle números 25, 27 y 29.  
Otra casa en la propia calle números 21 y 23.  
Y otra casa números 15, 17 y 19 situada en la cuesta que de la calle de Pescadores se dirige á la cuesta de la Abundancia.

Los interesados han retasado las espresadas fincas y para su ajuste verse con el Notario D. Francisco Andreu.

## Subasta

El dia 20 de noviembre próximo venidero, á las once de su mañana, se venderá en licitacion privada, si la postura acomoda á sus dueños, una estancia situada en Biniparrell, de cabida aproximadamente de 12 cuarteras y media de sembradío perteneciente á la herencia del Honor Juan Olives y Orfila.

Dicha subasta tendrá lugar en el despacho del notario D. Nicolás Orfila donde están de manifiesto los títulos de propiedad y las condiciones de la venta.



**CAFE NERVINO MEDICINAL**  
Maravilloso secreto árabe.  
EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

*Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la in fauco en general. Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.*

Dr. MORALES: Carretas, 39, pral. Madrid.

## Nodriza.

En esta imprenta informarán de quien necesita una.

## Para vender.

Lo está la casa calle de la Luna n.º 2. Informarán Plaza de S. Roque núm. 2

## ETIQUETAS AL GROMO.

Para el ramo de Zapateria, Botelleria, Confiteria etc. etc. y á precios sumamente baratos Cromos, Targetas propios para anuncios de gran novedad y todos los trabajos de Litografía moderna sistema Edison, tiene el gusto de ofrecerlos á este respetable público la Gran Litografía de D. Ramon Riera de Barcelona que tantos años hace se ve favorecida por numerosos pedidos de varios Establecimientos de Menorca.

Las personas que tengan gusto de ver los muestrarios y hornarnos con sus pedidos, pueden verse con nuestro único representante en esta Ciudad Don Francisco Riudavets, Confiteria La Palma calle Hannover núm. 24 y dicho Sr. les dará todos los datos que se pidan.

## NO MAS HORMIGAS EN LOS ARBOLES.

Con la LIA CAPDEVILA Y MIRASÓ, se obtiene este gran resultado, sin que perjudique en nada á los árboles por tiernos que sean remitiendo preámbulos solo diremos que respondemos del resultado, un kilo de lia 25'rs. y 42 reales libra. Con un kilo podéis salvar y respondemos de ello 30 árboles del grueso de 28 centímetros de tronco. ¿Quién dejará arrebatar sus frutos y á veces el árbol por un insecto tan dañino teniendo remedio seguro y económico?

Únicos puntos de venta: calle de la Librería, núm. 11, perfumería de Francisco Capdevila, Barcelona, y en su casa laboratorio, calle Colón, 126. Saus.—No se establecen depósitos á fin de que toda la responsabilidad sea nuestra. Se dan prospectos gratis.

## Muebles.

En la calle de la Infanta núm. 140 hay algunos muebles de muy buen estado para vender que por ausentarse la dueña se darán á precios módicos. Se encontrará abierto desde las 9 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.

## Para alquilar.

Lo está la casa núm 3 de la calle de la Plana. Reune buenas condiciones y como

dad. Para su ajuste Rampa de la abundancia núm. 39.

## LA BALLEAR

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Á PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN PALMA DE MALLORCA.

CAPITAL SOCIAL 2,500,000 PESETAS.

Esta Sociedad asegura contra incendios, explosion de gas y fuego del cielo, sobre todas las propiedades inmuebles, muebles y mercaderias y en general sobre todo cuanto sea susceptible de seguro, excluyendo solo algunas materias que por su indole son propensas á inflamarse. Representante en esta Isla: D. Guillermo Llofriu, Plaza del Retiro núm. 2.

## LA VID

CALLE PORTAL DE MAR 20.

En dicho establecimiento se acaba de recibir Miel de Superior Calidad que se espenderá á 18 céntimos escudo la libra al por mayor y al por menor á 20 céntimos.

En el mismo establecimiento se encontrarán toda clase de vinos y licores entre ellos los ricos vinos de Jerez, Málaga seco y dulce. Vermut de Turin de la muy acreditada fábrica de Francisco Cizano y C.ª. Absenta suiza: Ginebra de Holanda de varias marcas: Gonaig: Ron y muchos otros que seria cansado enumerar.

## AGUARDIENTES DE MALLORCA

Nuevas clases se acabau de recibir que no dudamos merecerán la aceptación de nuestros numerosos parroquianos. Para Postres GALLETTAS de toda clase y gustos.

## Para Barcelona.

Saldrá á la posible brevedad el pailebot S. JAIME su capitan D. Francisco Leon. Admite carga y pasajeros y lo despacha D. Jaime Marqués, (Almacen.)

## PIANOS.

Hay dos para vender de muy buenas voces á precios módicos.

Calle Orfila (jardin).